



Congreso de la Nación
HONORABLE CAMARA DE SENADORES
COMISION DE PUEBLOS INDIGENAS

Asunción, 25 de agosto del 2015.-

Señor Presidente:

De mi mayor consideración:

Cumplo en remitir informe del viaje realizado por los funcionarios la comisión los días 18,19 y 20 de agosto del corriente al departamento de Caazapá.

Los asesores de la comisión se constituyeron al lugar denominado Comunidad indígena de la etnia Mbya Guaraní Ypeti Tajy, del distrito de Avaí, a fin de verificar la denuncia realizada por miembros de dicha comunidad, y con acompañamiento de la Fiscal Abg. Marta Leiva, de la unidad especializada de delitos ambientales, Abg. Dora Penayo, Directora de Derechos Étnicos, ambas funcionarias del Ministerio Publico, el Comisario Principal de la Zona Fernando Lugo y funcionarios de la INFONA, a fin de realizar un trabajo conjunto in situ de la denuncia de deforestación de la comunidad, por parte de un ciudadano Brasileiro Nelson Clement Ensilgart.

En dicha constitución de ha observado una división de la comunidad en dos grupos, uno grupo encabezado por la señora Antolina González y su cacique Jorgelino Villalba, quienes están en contra de la deforestación y arrendamiento de sus tierras, y el otro grupo encabezado por los señores Fermín Núñez y Antonio Núñez, con el acompañamiento de la Señora Zunida Tapari de la etnia Ache, quienes arriendan la propiedad de la comunidad y permiten el ingreso a este ciudadano brasileiro a fin de explotarla.

La visita fue muy conflictiva ya que el grupo de indígenas que arriendan sus tierras negaron el ingreso a la comitiva, permitiendo solo a funcionarios de INFONA, pudiendo observar 11 hectáreas de tierras mecanizadas, e informando que no existe violación a la ley de deforestación.

La fiscal Abog. Marta Leiva ha informado que no puede proceder a ninguna imputación ya que no existe una ley que regule las sanciones al caso arrendamiento de tierras indígenas.



Luis A. Wagner
Senador de la Nación